

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA

001-2025

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010 – GRH/2025/CS-01 cuyo objeto de convocatoria es El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Evaluación de la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Reformulado del Proyecto: "CREACION DEL CAMINO VECINAL PAMPAHUASI-HUARIÑOS-SANTA VIRGINIA DISTRITO DE PANAÑO, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO", con CUI N° 2343824., sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

2	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	21/03/2025	21/03/2025	10:00 a.m.	10:30 a.m.
	- Para la calificación:	21/03/2025.	21/03/2025	10:31 a.m.	11:00 a.m.
	- Para la evaluación:	21/03/2025.	21/03/2025	11:01 a.m.	11:30 a.m.
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	21/03/2025	21/03/2025	11:31 a.m.	11:35 a.m.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JONATAN EMANUEL CHAVEZ NAVARRO	Condición	Titular	X
			Suplente	
Primer Miembro	JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Condición	Titular	X
			Suplente	
Segundo Miembro	FREDY FELIX SEGURA FLORES	Condición	Titular	X
			Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167315815	SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO	06/03/2025	Válido
2	10224132226	ALVARADO CUBILLUS SEBASTIAN VALENTIN	09/03/2025	Válido
3	10224994929	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	16/03/2025	Válido
4	10239793644	BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	11/03/2025	Válido
5	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	17/03/2025	Válido
6	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10/03/2025	Válido
7	10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	14/03/2025	Válido
8	10431523553	CALDERON PAULINO CESAR MARCOS	12/03/2025	Válido
9	10439425241	RODRIGUEZ PALACIOS WILLIAMS PAUL	11/03/2025	Válido
10	10728812180	CURI VICENTE KEVIN POOL	07/03/2025	Válido

	B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor acredita S/ 508,756.59 No se consideró en contrato N° 003 – 2014-GRU/GGR, en la Factura N° E00-3, presentada para acreditar La experiencia por el monto de S/ 931,680.96 presenta un reporte de estado de cuenta en la cual no acredita el depósito del monto de S/ 266,194.56.</p> <p>Al respecto en las bases integradas se consideró lo siguiente: "la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con (...) (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago" Razón por el cual no se considera el mencionado contrato.</p> <p>La Oferta califica para la siguiente etapa de evaluación.</p>
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SE PANA O
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X
	A1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	A3	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor acredita S/ 464,794.01 No se consideró el contrato N° 025 – 2019-DRTTC-PASCO, suscrito en consorcio "Infinity Construction II" la legalización del contrato de consorcio se encuentra ilegible.</p> <p>La Oferta califica para la siguiente etapa de evaluación.</p>
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PAMPAHUASI 2025
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X
	A1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	

A3	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor acredita S/ 550,512.82. No se consideró el contrato N° 003 – 2015-MDM/H, no adjunta conformidad del servicio realizado, el documento adjuntado como conformidad es un informe que otorga la conformidad para el pago correspondiente, mas no por la culminación del servicio. No se adjunta el contrato N° 430-2015-MPH/A., no adjunta conformidad del servicio realizado, el documento adjuntado como conformidad es un informe que otorga la conformidad para el pago correspondiente, mas no por la culminación del servicio. No se consideró el contrato N° 003 – 2020-MDCH/A, la firma de la conformidad se encuentra ilegible. La Oferta califica para la siguiente etapa de evaluación.
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO NATHANAEL	I
2	CONSORCIO SE PANAO	I
3	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025	I

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO NATHANAEL
	1	FACTORES	PUNTAJES
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00 puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 puntos
		PUNTAJE TOTAL	90.00 puntos
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SE PANAO
	1	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00 Puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 Puntos
		PUNTAJE TOTAL	90.00 Puntos
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025
	1	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 Puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 Puntos
		PUNTAJE TOTAL	100.00 Puntos
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICION
1	CONSORCIO NATHANAEL	90.00 puntos	Evaluado
2	CONSORCIO SE PANA O	90.00 Puntos	Evaluado
3	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025	100.00 Puntos	Evaluado

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a apertura la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	condición
1	CONSORCIO NATHANAEL	S/ 183,067.56	S/ 154,000.00 (Sin IGV)	%	CUMPLE
2	CONSORCIO SE PANA O		S/ 162,000.00 (Sin IGV)		CUMPLE
3	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025		S/ 162,899.10 (Sin IGV)		CUMPLE

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO NATHANAEL
	FACTOR	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 PUNTOS
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SE PANA O
	FACTOR	PUNTAJES
	PRECIO	95.06 PUNTOS
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025
	FACTOR	PUNTAJES
	PRECIO	94.54 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO NATHANAEL	100.00 puntos
	CONSORCIO SE PANA O	95.06 puntos
	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025	94.54 puntos

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	PUNTAJE TOTAL
		C1 = 0.80	C2 = 0.20			
1	CONSORCIO NATHANAEL	72.00	20.00	92.00	4.60	96.60

	2	CONSORCIO SE PANA O	72.00	19.01	91.01	4.55	95.56
	3	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025	80.00	18.91	98.91	4.95	103.86

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:							
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				MONTO ADJUDICADO	
	1	CONSORCIO PAMPAHUASI 2025(Aguirre Santiago José Elías Ruc: 10406955953 y Esteban Domínguez Gian Carlo Ruc: 10224994929				S/ 162,899.10 (Sin IGV)	

12	ACUERDO ADOPTADO						
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:							
	Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante		

13	<div style="text-align: center;">  JONATAN EMANUEL CHAVEZ NAVARRO PRESIDENTE </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  JOSE JESUS MEDINA VARGAS PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  FREDY FELIX SEGURA FLORES SEGUNDO MIEMBRO </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </div>						
----	--	--	--	--	--	--	--